

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD

Los interesados en organizar las diferentes competiciones del calendario oficial de la FMG (**publicado en la web de la Federación**) deberán presentar su solicitud (**requerir al Comité correspondiente**) junto con la documentación que pueda reclamarse en cada momento.

- Cada solicitud será dirigida al Comité correspondiente
- Cada solicitud será de al menos un día (mañana y tarde)
- Las entidades podrán elegir varios días/competiciones.
- Las solicitudes podrán ser entregadas una vez publicado el calendario de competiciones del año en curso
- Condiciones por especialidad: recogidas en los Anexos a estas bases

Una vez adjudicada la sede, la FMG remitirá a las entidades adjudicatarias, el convenio regulador para la cesión de la organización de las competiciones.

En el mismo vendrán pormenorizados todos los aspectos relacionados con la organización de la competición/es adjudicada.

La firma de convenio es imprescindible para que la concesión se haga efectiva.

La entidad organizadora deberá devolverlo firmado a la FMG. En caso contrario, el club organizador perderá los derechos sobre la adjudicación y la FMG procederá a readjudicar la competición al siguiente candidato mejor posicionado.

Madrid, 18 de febrero de 2021



Federación Madrileña
de Gimnasia